

Hermógenes Pérez de Arce

Yo ♥ la Constitución

En defensa de la Constitución estoy perdiendo numerosos amigos y no pocos de mis más preciados adversarios. En resguardo de los méritos de ella no vacilo en desenvainar la espada de la polémica, "dando e recibiendo grandes heridas". Algunos me acusan de haber sido —según su particular punto de vista— derrotado en algunos de esos duelos verbales, para aparecer luego ganándolos por el diario, con argumentos que no fui capaz de esgrimir en la liza oratoria. En realidad, debo confesar que soy más ingenioso por escrito que oralmente, y los mejores argumentos se me ocurren después de terminados los debates. Es algo así como el "ingenio del estribo", que en mi caso suele acudir al día siguiente de haber desestribado.

Sea como fuere, ya no asisto a almuerzo ni reunión donde se hable de política —en realidad, en todos se habla únicamente de eso— sin que deba terminar dando explicaciones por mi vehemencia para defender la Constitución. Pero sucede que no pasa el día sin que le descubra mayores virtudes y advierta nuevas razones para estimarla adecuada al voluble temperamento de los chilenos, que sin ella volveríamos a dar tumbos políticos de

uno a otro costado del espectro ideológico.

Es cierto que la misma nos priva del ejercicio de algunos hábitos nacionales muy enraizados, el más dañino de los cuales fue la práctica del robo legalizado. La actual Constitución no permite perpetrarlo ni siquiera por unanimidad, como lo hicimos en el caso de la nacionalización del cobre, ni menos por mayoría de votos, como en la reforma agraria, y ni aun "sin querer queriendo", como en las leyes sin financiamiento que provocaban ese fraude crónico a la buena fe ciudadana, la inflación. Ahora la propiedad está plenamente garantizada y sólo puede expropiarse por causa de utilidad pública y pagando al contado el valor real de las cosas. La Constitución prohíbe dictar leyes de gastos sin indicar su financiamiento y el instituto emisor —que antes terminaba cubriendo las irresponsabilidades con papel moneda inorgánico— pasa a ser un ente autónomo, tecnificado e independiente.

Podrán sucederse gobiernos de diferente signo y, gracias a la Constitución, no por ello Chile dejará de ser un país estable. Y las Fuerzas Armadas y de Orden cumplirán —de eso estoy cierto— su de-

ber de velar por el respeto a la institucionalidad en dos, 20 ó 50 años, con el mismo celo con que lo hacen hoy. Y poco durarían regímenes que mostraren visos anarquizantes o de inspiración totalitaria, pues ante ellos operarían los mecanismos de defensa de la institución democrática.

Antes he alabado la sapientísima manera cómo la Constitución diseña el tránsito al régimen civil posterior a 1989, permitiendo que —ya sea con un "sí" o con un "no" en el plebiscito presidencial— las Fuerzas Armadas se retiren a sus cuarteles llenas de dignidad y siempre dispuestas a cumplir sin renunciamentos su cometido de garante de la institucionalidad.

Todo esto iba a decirle a un amigo con el cual intercambié algunas estocadas días atrás, cuando afirmó que si se perdía el plebiscito se terminaba todo, incluso la Constitución; pero no me dejó terminar de contestarle. En realidad, los mejores argumentos se me ocurrieron después, y pienso que en los próximos días podría discurrir otros más, lo cual seguramente dejará a mi amigo perplejo tratando de dilucidar qué resulta peor, si impedirme hablar o tener que soportar que lo haga.